

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

2126/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día siete de septiembre del dos mil quince.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº2126/2015, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora
del domicilio de San Salvador, quien se identificó con el Documento y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Copia de mi expediente clínico a nombre de Lobos (cotizante) DUI con número de afiliación ubicado en la Unidad Médica de San Jacinto, ya que deseo obtener mis registros
médicos del año 2014.", hace las siguientes Valoraciones:
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Informaciór Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través de la Direcciór de Unidad Médica San Jacinto del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.
Que de acuerdo a la información solicitada, la Dirección de <i>Unidad médica de San Jacinto</i> remitión a esta oficina fotocopia parcial de expediente clínico de la señora Nº de Afiliación correspondiente a las consultas médicas recibidas en 2014 según requerimiento, información que consta de 15 folios.
Que la información solicitada se clasifica como confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 30, 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:
Entréguese, la información solicitada consistente en: Copia parcial de expediente clínico a nombre de con número de afiliación ubicado en la Unidad Médica de San Jacinto.
Infórmese, a la señora que la información está clasificada como confidencial, por lo que deberá presentarse a esta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, con dispositivo de almacenamiento USB para la entrega de la misma.
Notifíquese, por medio de correo electrónico de la peticionaria la presente resolución.

Licda. Ena Violeta Mirón

Oficial de Información OIR/ISS